

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto 2026/1303, de 29 de abril, el concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha aprobado las Bases Generales para la Gestión de Bolsas de Empleo en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).

Dichas Bases tienen por objeto regular el procedimiento y los criterios que regirán el funcionamiento de las bolsas de trabajo para el nombramiento de personal funcionario interino y contratación de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Se publicarán de forma íntegra en el Tablón de Anuncios Digital de la sede electrónica (<https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/board>) y en la página web municipal (<https://www.mejoradadelcampo.es>).

Lo que se publica para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 4 de mayo de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, P. D. (Decreto 2023-1527, de 20 de junio), Isidoro García Bravo.

(03/7.010/26)

